

## NORMATIVA XX LIGA TERRITORIAL BENJAMIN Temporada 2017-2018

### 1. FECHAS

FECHA (mes)	Nov-2017	Dic-2017	Ene-2018	Feb-2018	Mar-2018	Abr-2018	May-2018
JORNADA	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª

**2. LUGAR:** Las Federaciones Territoriales designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m., ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

### 3. EDADES: Categoría BENJAMIN:

MASCULINO: 12 y 11 años (nacidos en 2006 – 2007)  
FEMENINO: 11 y 10 años (nacidas en 2007 - 2008)

### 4. PROGRAMA (Recomendación sobre una duración máxima de 2:30h - 3:00h por sesión)

1ª Jornada – Nov.2017	2ª Jornada – Dic.2017	3ª Jornada – Ene.2018	4ª Jornada – Feb.2018	5ª Jornada – Mar.2018	6ª Jornada – Abr.2018	7ª Jornada – May.2018
01- 400 Libres - M2006	09- 200 Espalda - M2006	20- 200 Libre - M2006	32- 200 Braza - M2006	44- 400 Est. Ind. - M2006	56- 1500 Libre - M2006	64- 400 Libres - M2006
02- 400 Libres - F2007	10- 200 Espalda - F2007	21- 200 Libre - F2007	33- 200 Braza - F2007	45- 400 Est Ind. - F2007	57- 800 Libre - F2007	65- 400 Libres - F2007
03- 100 Espalda - M2007	11- 100 Braza - M2007	22- 100 Libre - M2007	34- 100 Mariposa - M2007	46- 200 Braza. - M2007	58- 200 Est.Ind - M2007	66- 400 Libres - M2007
04- 100 Espalda - F2008	12- 100 Braza - F2008	23- 100 Libre - F2008	35- 100 Mariposa - F2008	47- 200 Braza. - F2008	59- 200 Est.Ind - F2008	67- 400 Libres - F2008
05- 200 Est.Ind. - M2006	13- 100 Braza - M2006	24- 100 Espalda - M2006	36- 100 Mariposa - M2006	48- 100 Libres - M2006	60- 200 Est. Ind - M2006	68- 200 Mariposa - M2006
06- 200 Est.Ind. - F2007	14- 100 Braza - F2007	25- 100 Espalda - F2007	37- 100 Mariposa - F2007	49- 100 Libres - F2007	61- 200 Est Ind - F2007	69- 200 Mariposa - F2007
07- 50 Braza - M2007	15- 50 Libre - M2007	26- 50 Mariposa - M2007	38- 50 Espalda - M2007	50- 100 Est.Ind. - M2007	62- 200 Espalda - M2007	70- 8x50 Estilos Mixto M2007-F2008
08- 50 Braza - F2008	16- 50 Libre - F2008	27- 50 Mariposa - F2008	39- 50 Espalda - F2008	51- 100 Est.Ind. - F2008	63- 200 Espalda - F2008	71- 8x50 Estilos mixto M2006-F2007
	17- 8x50 Libres mixtos M2006-F2007	28- 4x100 Braza - M2006	40- 4x100 Espalda - M2006	52- 4x100 Mariposa - M2006		
	18- 4x50 Espalda - M2007	29- 4x100 Braza - F2007	41- 4x100 Espalda - F2007	53- 4x100 Mariposa - F2007		
	19- 4x50 Espalda - F2008	30- 4x50 Braza - M2007	42- 4x50 Libres - M2007	54- 4x50 Mariposa - M2007		
		31- 4x50 Braza - F2008	43- 4x50 Libres - F2008	55- 4x50 Mariposa - F2008		

### 5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Autonómicas deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de octubre de 2017**.
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado nº 1 de esta circular.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Territoriales, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. Para las pruebas de relevos, los clubes podrán inscribir los relevos que deseen.
- 5.6. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Territoriales deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.

5.7. En la prueba de relevos 4x50m. espalda todos los/as nadadores/as saldrán desde dentro del agua.

- 5.8. Para las pruebas de relevos de 8x50 libres mixto, la composición del mismo será con el 50% de cada sexo, en el orden que cada equipo decida.
- 5.9.. Los relevos 8x50 estilos mixto, deberán nadar de manera alternativa, un nadador en categoría masculina y una nadadora en categoría femenina, en los cuatro estilos de competición: Mar-Esp-Bra-Crol

## 6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES TERRITORIALES deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 10 del mes siguiente** al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

## 7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. [www.rfen.es](http://www.rfen.es) y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES TERRITORIALES, quiénes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

## 8. SISTEMA DE Puntuación

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados.
- 8.3. Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, ..... En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo en equipos de relevos de distintos clubes y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo.

## 9. CLASIFICACIONES FINALES

### 9.1. Por clubes.

9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).

9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

### 9.2. Por Federaciones Territoriales:

9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).

9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).

En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

## 10. TÍTULOS Y PREMIOS

### 10.1. Por clubes

10.1.1. Categoría femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por CLUBES.

10.1.2. Categoría masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por CLUBES.

### 10.2. Por Federaciones Autonómicas

10.2.1. Categoría femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN TERRITORIAL primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por FEDERACIONES.

10.2.2. Categoría masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN TERRITORIAL primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XX LIGA TERRITORIAL BENJAMIN por FEDERACIONES.